

Rad No.: 25-240-135517

Barranquilla, 28/07/2025

Señor(a)
HERMODES MODESTO FONTALVO MOZO
hermodefontalvomozo@gmail.com
MEDIA LUNA - MAGDALENA

Contrato: 17167661

Asunto: Revisión de Estrato – verificación de facturación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de julio de 2025, radicada bajo el No. PIV-25-000119, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de estrato en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 5 – 63 de MEDIA LUNA (MAG), clasificándolo en estrato 1, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 002 del 15 de julio de 2025 se baja a estrato 1.

Con ocasión a su comunicación, referente al consumo facturado, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, el servicio de gas natural del citado inmueble se encuentra “suspendido” desde el mes de octubre de 2018, y a partir del mes de enero de 2022, GASCARIBE S.A. E.S.P., dejó de expedir la facturación del servicio de gas natural del inmueble antes mencionado con el fin de que no se incrementara la deuda, esto debido a que presentaba #17 de facturas pendientes por cancelar correspondientes a los meses de agosto de 2020 hasta diciembre de 2021 por valor de \$562.323,00; más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$1.254.119,00, para un total de \$1.816.442,00 correspondiente a la deuda que presenta a la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
229064937